

de 384 páginas con el título de *Discurso del Capitán Francisco Draque*, que compuso Juan Castellanos, beneficiado de Tunja en 1586-7 con un prólogo de Juan González Palencia.

Quedó así completa la obra de Castellanos y su nombre unido en la Historia americana al de su ilustre biógrafo, eminente crítico y eficaz investigador.

JUAN ANTONIO ZULETA

---

### MENUDENCIAS ILITERARIAS (I)

Querido Urbano: Hace cuarenta y dos años que vivo retirado, y feliz hasta donde cabe, en este agreste paraje. Accediendo a los deseos de usted trataré de recoger mis recuerdos, y apuntarle alguna de las que considero novedades iliterarias menudas, introducidas en el país. No soy juez idóneo de derecho literario, ni de otro alguno, dada mi incompetencia, pero sí testigo hábil para establecer los hechos, porque en la soledad se leen con mayor atención, y se notan más los cambios que van efectuándose, y que pasan acaso inadvertidos para los que viven en el bullicio de la corte, o se agitan en el horrible torbellino de los negocios públicos y de las pasiones políticas.

Hace tiempo empezó ya a llamarme desagradablemente la atención el uso del segundo apellido en abreviatura, práctica tan inmoderada al fin, que ya parece no hay quien no acostumbre firmar con ese aditamento.

Toda manifestación cubierta de firmas, que publican

---

(1) Como muestra del estilo ligero y juguetón que sabía usar don Miguel Antonio Caro, cuando se lo pedían la ocasión y el asunto, reproducimos este artículo, que figura en el 4.º tomo de las *Obras completas*.

los periódicos, sale empedrada de iniciales de segundos apellidos indescifrables.

No sé de dónde ha nacido, ni por qué se mantiene semejante manía.

El nombre y el apellido de cada persona es una locución enteriza, una unidad pronunciable, y no un geroglífico ni una marca.

Los romanos solían usar prenombre, nombre y cognombre, verbigracia *C. Julius Caesar* (Cayo Julio Cesar), *M. Tullius Cicero* (Marco Tulio Cicerón), *Q. Horatius Flaccus* (Quinto Horacio Flaco). El primer nombre se usaba en abreviatura; pero los de esta especie eran pocos, y la inicial los revela inmediatamente.

Los ingleses suelen añadir al nombre bautismal, como segundo nombre, el apellido del padrino o el de algún sujeto estimado en la familia. Esta costumbre a que no encontramos nada reprochable, se ha hecho general en los Estados Unidos. Nótese *Max-O'Rell* en su obra *Jonathan y su continente*: «No me hubiera sorprendido, dice, encontrarme con algún Mr. Napoleón Bonaparte Robinson. Las celebridades no hacen excepción a la regla: *Henri Wadsworth Longfellow*, *John Greenleaf Whithier*, *James Russell Lowell*, *Ralph Waldo Emerson*, etc. ¿No parecen estos dobles nombres una especie de título, que el padre pensase conferir al hijo en la pila bautismal?» No ciertamente. Es sólo generalización de una práctica inglesa.

Ese segundo nombre suele ponerse en abreviatura aunque no siempre.

Los españoles acostumbran firmar con todas sus letras, y veces añaden el apellido materno enlazado con la conjunción y sin ella, según lo aconseje la eufonía.

Se admite en inicial el nombre de pila, sobre todo el segundo, cuando hay dos, en muchos casos en que, quien lee, puede sobreentenderlo; o bien por razón de

notoriedad, cuando el apellido se considera suficiente distintivo.

No sólo se pone en ocasiones el nombre en abreviatura, sino que se omite, y se usa sólo el apellido, o media firma, en ciertas diligencias administrativas o judiciales, por costumbre o por ley.

Al contrario, en cartas de familia, firmamos omitiendo el apellido, con el nombre solo, y aun traducido al estilo doméstico, como *Pepe*, *Paco*.

Pero lo que no se justifica, ni yo me lo explico, ni se usa en parte alguna del mundo, que yo sepa, excepto esta nuestra tierra y Chile, aunque allá no tanto como por acá, es la coleta aquella de la inicial sola del segundo apellido.

La última palabra de una frase se ha de poner siempre entera; aquello otro es acabar en punta.

No se justifica esta práctica por razón de familiaridad, porque el hermano, amigo o conocido no necesita de este aditamento para que sepa quiénes somos.

No se justifica tampoco por razón de notoriedad, porque el público no ha de conocernos ni apreciarnos mejor por aquel apéndice.

No advierten probablemente los que en lo escrito se añaden una inicial, que una letra sola se lee con el nombre que le corresponde en el alfabeto; de modo que, o de nada sirve la inicial, o sirve para tocar el apellido materno en el nombre de la respectiva letra. O de todas las tales iniciales hemos de decir: «llámela usted hache,» o *Forero* se convertirá en *Efe*, *Herrera* en *Hache*, *Juarez* en *Jota*, *Quijano* en *Cu*, *Vargas* en *U consonante* o *U de corazón*, *Walker* en *doble u*, *Yanguas* en *Y griega!*

¡Es decir, que en vez de quedar mejor denominados, resultan señalados con nombres de letras!

No sirve esa maldita inicial para distinguir nada, como lo pretenden los que publican avisos de esta factura:

«Habiendo visto que en el *Diario de la Policía* figura Sinibaldo Orellana J., anuncio que en lo sucesivo firmaré *Sinibaldo Orellana Z.*»

¿Nos libramos por este medio de peligrosos homónimos? Parece que no.

El autor del aviso podría distinguirse mejor dando las señas de su profesión y domicilio. Y si el *Diario de la Policía* indicase que el Orellana arrestado o penado es de tal procedencia, que tiene tal oficio o ninguno, no habría necesidad de ulterior rectificación.

La homonimia puede resultar de usurpación de apellido de otra familia, o de nombre y apellido de determinada persona abuso que nuestras leyes no previenen, y que no se remedia con una inicial que el remedador puede también tomar para su disfraz.

De la rectificación por medio de iniciales finales resulta, que quien conoce bien al autor del aviso, dirá: «Este es mi amigo Sinibaldo, que vive en tal parte y tiene tal oficio, y la Z es el apellido *Zamacois*, de su madre doña Pancracia, que en paz descansa.»

Pero el público, a quien se pretende obligar a que tenga bien presente la diferencia de las marcas *Jota* y *Zeta*, para que no vaya a creer que el Orellana arrestado en la noche del día 13 de agosto del año 1889 era *Zeta* o *Zeda* y el que estaba recogido en su casa esa misma noche a la misma hora era *Jota*; el público, digo, se reirá del aviso si llega a leerlo, y no se preocupará con *Zetas* ni *Jotas*. Lo mismo daría que el reclamante pretendiera diferenciarse con una rúbrica de tantos paños y rayas, verticales, horizontales u oblicuas, rectas o curvas, y un puntito muy disimulado en tal lugar.

Porque al cabo, una letra que nadie sabe qué significa es un mero rasgo o ringorrango.

En Chile estilan algunos, para deshacer una homonimia, ocurrir a los números arábigos, y no falta quien firme «Martiniانو 2.º Ramírez,» para diferenciarse de otro idem número 1.º

Los nombres *personales* han tenido siempre no sé qué de respetable; el reflejo de la personalidad. Por estos caminos de iniciales y cifras vamos al sistema *real* de las marcas y contramarcas.

Pasa un hombre a la historia con apellido sencillo o doble; pero esa inicial como moneda falsa, ni pasará a la historia, ni debería correr siquiera en el periodismo.

Sería curioso ver transformado a Cervantes Saavedra, o Cervantes a secas en Cervantes Ese, a Antonio (apellido) de Nebrija en Antonio Ene, a Bartolomé Esteban (apellido) Murillo, o Murillo solo, en Esteban Eme, a Meléndez Valdés, en Meléndez U consonante. En nuestros días tendríamos en España, Martínez de la Erre, Scio de Ese Eme, Cánovas del Ce, o de la Ce, Ríos y Erre, Núñez de A, Menéndez Pe; y en Colombia Vargas Te, Briceño Eme, Posada Ge, y entre los coetáneos Camacho Erre, Martínez Ese, etc., etc.

En mis tiempos se empleaban uno o dos apellidos, pero la inicial del segundo nunca. Hojee usted el célebre *Día*, por ejemplo, y se persuadirá que la práctica que impongo no es moderna.

No sé quién ni cuándo la introdujo. Quizá pudiera rastrearse la época del aparecimiento de esta enfermedad revisando las firmas puestas al pie de nuestras leyes. Ninguno de los nombres que autorizan nuestras constituciones, desde la de 21 hasta la de 58, tienen esa conterilla. Entre los que firman la de 63 aparecen como excepciones únicas los nombres «Santiago Izquierdo Z.,» representante por Boyacá, y «Clímaco Gó-

mez V.,» secretario. Quizás son éstas dos las primeras firmas de esa especie que aparecen en nuestros cuerpos legales. En algunas leyes de 1864 firma como secretario de la Cámara de Representantes el señor «Emiliano Restrepo E.»

En las de 1870, como secretario del Senado, el señor «Eustacio de la Torre N.» En 1871, como presidente de la Cámara de Representantes, el señor «J. M. Quijano W.» En 1874, como Presidente de la misma el citado señor «Restrepo E.,» y en 1875, como secretario, el señor «Benjamín Pereira G.,» que en épocas anteriores había firmado con todas sus letras. «Gamba.» La Constitución de 1886 está firmada, con doble apellido íntegro, por los señores Rubio Frade, Ospina Camacho, Campo Serrano, Calderón Reyes, Mendoza Pérez, Casas Rojas y Quintero Calderón, y con segundo apellido místico por el señor Antonio Carreño R.» Y aquí suspendo esta imperfecta investigación.

Parece que en época de elecciones han solido algunos sacar a relucir el segundo apellido de candidatos que no lo habían usado. Al doctor Manuel Murillo y a don Mariano Ospina, que siempre firmaron así, les añadieron *Toro* y *Rodríguez*, respectivamente, acaso para que, triunfante el candidato, no corriese el peligro de ver disputado su puesto por algún incógnito homónimo. ¡Profunda precaución contra alguna tinterillada! En una colección muy mal impresa de escritos del doctor Ospina, el ocasional colgajo «Rodríguez» aparece convertido en una erre mayúscula. ¡Ira de Dios!

Concluiré en romance de ciego:

Si usas segundo apellido  
Y así el primero adicionas,  
Para que leerse pueda  
Pónle con sus letras todas;  
Y ahorro de espacio o tinta

No vale alegar en contra.  
Pero si sólo has de darnos  
La inicial con que se nombra  
Una letra, siendo tú  
No letra, sino persona,  
Fírmate con sencillez  
Y rabillo no te pongas.

*Rústico*

M. A. CARO

(*La Defensa Católica*, 25 de octubre de 1890).

## LA RESISTENCIA DEL GENIO LITERARIO

En cierta ocasión encontré a un contratista *nouveau riche* golpeando un costoso reloj con un martillo de hierro. Explicó su extraña conducta diciendo que un artículo de trescientos dólares debía resistir rudo trato. Muy análoga es actualmente la actitud del público en los Estados Unidos respecto de los autores. Si un hombre tiene genio, su genio debe sobreponerse a todo. Mientras más delicado y complejo sea el mecanismo del cerebro, tanto más indestructible debe ser. Esta teoría impera en todas partes: en el artículo literario; en la columna del editorial popular. Es tema que discuten tanto catedráticos universitarios como contratistas especuladores. Si un hombre posee habilidad literaria, dará pruebas de poseerla en cualquier caso, tanto en circunstancias favorables como en las desfavorables.

Como nadie cree que el pueblo de los Estados Unidos se caracterice por su amor a la literatura, uno se siente predispuesto de antemano contra semejante teoría. *Credo quia non Americanum*, exclama el Tertuliano literario. El escepticismo crece a medida que se profundiza el análisis. No hay duda de que en gran parte